



INFORME TÉCNICO SOBRE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE "FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE MODELOS FÍSICOS BIDIMENSIONALES Y TRIDIMENSIONALES DURANTE EL AÑO 2019. (CUMPLIMIENTO ENCOMIENDAS Y CONTRATOS DEL CEDEX)".

1.- OFERTAS RECIBIDAS

Para el suministro propuesto, con un presupuesto de 219.999,82 euros (IVA excluido), ha presentado su propuesta la siguiente empresa:

OSEPSA (Obras y Servicios Públicos S.A.)

2.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios no evaluables mediante fórmulas a aplicar para la evaluación de las ofertas, según se recoge en el apartado **14 (PUNTUACION DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR)** , del Pliego de Cláusulas Administrativas (PCAP, CUADRO DE CARACTERÍSTICAS), las ofertas se valorarán sobre 100 puntos teniendo en cuenta los siguientes criterios:

a) Memoria y programa de trabajo	50 puntos
b) Calidad	10 puntos
c) Programa de actuaciones medioambientales	15 puntos
d) Memoria de seguridad y salud	15 puntos
e) Tecnología e I+D+I	10 puntos

3.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

OSEPSA

a) Memoria y programa de trabajo: Entiende perfectamente la concepción global de las obras, haciendo un análisis de las operaciones a realizar, diferenciando los modelos bidimensionales de los tridimensionales. Comienza por el replanteo y los trabajos previos (limpieza y sellado de juntas), siguiendo por las obras de fábrica en muros y enfoscados de los mismos, para continuar con las impermeabilizaciones a base de telas asfálticas y pinturas, la reproducción de los fondos marinos, la configuración de dársenas, diques en talud, piezas especiales, etc., a base de varillas de hierro, rellenos, compactaciones (núcleo, filtro y manto principal), morteros y recrecidos. Adjunta material gráfico sobre modelos similares ejecutados por la Empresa en donde se observan los acabados en este tipo de construcciones.

Se completa la Memoria con un programa mensual del desarrollo de los trabajos.

Puntuación: 47.90 puntos.

b) Calidad: Además de presentar certificado UNE-EN-ISO 9001 del Sistema de Gestión de la Calidad de AENOR, especifica las unidades a controlar durante la ejecución de los trabajos y la normativa técnica aplicable. El Plan de Control se refiere a las partidas desarrolladas en las demoliciones, rellenos y taludes, cerramientos y divisiones, revestimientos, medidas ambientales y de seguridad y salud. Marca los criterios técnicos para la aceptación o rechazo del muestreo de las partidas elegidas en la estructuración del suministro.

Puntuación: 9.35 puntos.

c) Programa de actuaciones medioambientales: Ha implantado en la actualidad un Sistema de Gestión Ambiental conforme a la norma UNE-EN-ISO 14.001:2004, acreditado por AENOR. Para



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE FOMENTO

MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN Y
MEDIO AMBIENTE

CEDEX
CENTRO DE ESTUDIOS
Y EXPERIMENTACIÓN
DE OBRAS PÚBLICAS

nuestro caso, realiza una identificación y evaluación de los aspectos ambientales propios sobre el medio físico y socio económico, estudiando sus alteraciones y causas para ejecutar las medidas de corrección o minimización. Acompaña un programa de actuaciones de vigilancia y seguimiento de los recursos del medio para las distintas unidades. En general analiza la mayoría de los materiales usados para su reciclaje o envasado y realizará un Plan de Gestión y Tratamiento de Residuos.

Puntuación: 14.65puntos.

d) Memoria de Seguridad y Salud: Su Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales está basado en las directrices de la especificación OHSAS 18001:2007. Adjunta diagrama para la organización de las actividades preventivas y un organigrama con las funciones de los mandos y el personal a su cargo tanto de su Empresa, como el personal de las subcontratas si existiera.

Puntuación: 12.80 puntos.

e) Tecnología e I+D+I: La tecnología propuesta en la ejecución de la fabricación y suministro de los modelos, en cuanto a calidad e idoneidad se refiere es amplia y contrastada en dicho campo en relación a nuestros trabajos. También adjunta su participación en proyectos I+D+I.

Puntuación: 8.90 puntos.

4.- PUNTUACIÓN TOTAL

La puntuación total obtenida por la empresa OSEPSA es de **93,60 puntos**, por encima del umbral mínimo exigido en el Pliego de Cláusula Administrativas Particulares, (PCAP).

Madrid 23 de septiembre de 2019

El Responsable del Contrato

Fdo.: José Carlos Pérez Díaz

VºBº, EL DIRECTOR DEL CENTRO DE
ESTUDIOS DE PUERTOS Y COSTAS

Fdo.: Ramón María Gutiérrez Serret

CENTRO DE ESTUDIOS DE PUERTOS Y COSTAS | ANTONIO LÓPEZ, 81
28026 MADRID
TEL: 91 335 77 00
FAX: 91 335 76 22

FIRMADO

PEREZ DIAZ JOSE CARLOS - 2019-09-26 11:52:10 CET

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: EM5HOHFCPDRKS82S en <http://www.pap.minhap.gob.es>